

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 215 -2023-GRA/GGR

Huaraz, 30 de marzo de 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 185-2023-GRA/GGR, de fecha 20 de marzo de 2023, la Resolución Gerencial General Regional N° 213-2023-GRA/GGR, de fecha 30 de marzo de 2023, el OFICIO N° 296-2023-GRA-GRDS, de fecha 28 de marzo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en el numeral 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 185-2023-GRA/GGR, de fecha 20 de marzo de 2023, se resolvió: "ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la DESIGNACIÓN de la M.C. MARIA LUZ MANSILLA CASTILLO, en el cargo de confianza de SUB DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2022-GRA/GR de fecha 03 de noviembre de 2022 (...).";

Que, asimismo, con Resolución Gerencial General Regional N° 148-2023-GRA/GGR, de fecha 01 de marzo de 2023, se resolvió en su artículo segundo: "DESIGNAR, ... al médico cirujano JUAN JOSÉ LANGUASCO ALCEDO, en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, modalidad CAS Funcionario (...).", para lo cual se sustentó en el INFORME N° 0534-2023-GRA-GRAD/SGRH, de fecha 1 de marzo de 2023, expedido por el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, mediante



el cual se califica al médico cirujano JUAN JOSÉ LANGUASCO ALCEDO, informando: "De conformidad a lo establecido en el artículo 2°, numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Ley N° 31419, de la verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, sobre el particular informar, que se ha tomado como referencias el Sub capítulo II. Requisitos para los/as directivos públicos/as del Nivel Regional, de acuerdo al numeral 16.4 del Reglamento de la Ley N° 31419. Al respecto, se ha procedido a la revisión del Currículum Vitae, el cual se aprecia el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo indicado (...)", por lo que el referido profesional ha cumplido con lo exigido para el acceso al cargo acorde a la Ley N° 31419;

Que, mediante OFICIO N° 296-2023-GRA-GRDS, de fecha 28 de marzo de 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita término de designación de cargo de confianza, en atención al OFICIO N° 000746-2023-GRA-GRDS-DIRES/DG, de fecha 28 de marzo de 2023, mediante el cual solicita dar término a la designación y encargatura en los cargos conferidas al M.C. Juan José Languasco Alcedo, asimismo que, solicita que estando vacante el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud se cumpla con la designación, y se encargue temporalmente la Dirección Ejecutiva de Salud Comunitaria en acción a sus funciones;

Que, sin embargo, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 213-2023-GRA/GGR, de fecha 30 de marzo de 2023, se resuelve: "DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la DESIGNACIÓN del médico cirujano JUAN JOSÉ LANGUASCO ALCEDO, en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 148-2023-GRA/GGR, de fecha 01 de marzo de 2023, (...)";

Que, se ha visto por conveniente continuarse con la designación o encargatura de los cargos de SUB DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD y de DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al médico cirujano JUAN JOSÉ LANGUASCO ALCEDO, en el cargo de confianza de SUB DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, nivel remunerativo F-4, modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

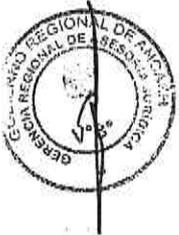
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al médico cirujano JUAN JOSÉ LANGUASCO ALCEDO, en adición a sus funciones como SUB DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en tanto se designe al titular.



ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Mag. CPC. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR
Gerente General Regional



